



*Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca*  
*Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria*

CERTIFÍCASE QUE AL PRODUCTO: "ALGIDOL INYECTABLE"-----

CLASIFICACIÓN: Tranquilizantes y psicotrópicos/Analgésico opioide.-----

DESTINADO A: Caninos, felinos y equinos.-----

TITULAR DEL CERTIFICADO: PRODUCTOS VETERINARIOS S.A. -----

EXPEDIENTE Nº: S01:0451203/2010 -----

HABIENDO CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA  
REGLAMENTACIÓN VIGENTE. -----

LE HA SIDO OTORGADO POR DISPOSICIÓN Nº 1390/2012 -----

EL PERMISO QUE AUTORIZA SU USO Y COMERCIALIZACIÓN. -----

CERTIFICADO Nº: 12-128 -----

VALIDEZ: Hasta el 18 de Julio de 2022 -----

BUENOS AIRES, 03 de Septiembre de 2019-----

DNSA
VB



La renovación del certificado de uso y comercialización deberá ser solicitada por el titular  
120 días antes de la fecha del vencimiento de la validez -----